



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: MODIFICACIÓN MÓDULOS Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha iniciado los encuentros con los Presidentes de los Grupos Parlamentarios con representación en Andalucía y ha logrado apoyos para mejorar las retribuciones de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

El Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, D. José Pascual Pozo Gómez, y el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales del Consejo Autonómico, D. José Joaquín Gallardo Rodríguez, han mantenido este jueves sendas reuniones en el Parlamento Andaluz con el Presidente del PP-A, D. Juan Manuel Moreno Bonilla, y con el Presidente y portavoz parlamentario de Ciudadanos Andalucía (C's), D. Juan Antonio Marín Lozano, a quienes han expuesto la situación de las retribuciones de los servicios de Justicia Gratuita en la Comunidad Autónoma.

Los representantes del Consejo han solicitado los apoyos de los Presidentes de ambos Grupos Parlamentarios, a fin de que en los presupuestos autonómicos para 2017 se incluyan incrementos en esa partida de la Justicia Gratuita que permitan la recuperación del diez por ciento en que en 2012 se redujeron las retribuciones que perciben los Abogados, una mejora retributiva en los módulos de compensación económica que actualmente se está negociando con la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, y para el pago íntegro por la Administración de los Gastos de Funcionamiento de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados Andaluces, que actualmente vienen soportando en un importante porcentaje las propias Instituciones Colegiales.

En las dos reuniones mantenidas, ambos Grupos Parlamentarios se han comprometido a apoyar durante la tramitación de los próximos presupuestos autonómicos un incremento de la partida de Justicia Gratuita que posibilite la actualización de las retribuciones que los Abogados andaluces vienen percibiendo por la prestación de los Servicios de Turno de Oficio y de Turno de Guardia de Asistencia Letrada a los detenidos.

El Presidente del Consejo Andaluz de Colegio de Abogados ha trasladado a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios la "imperiosa" necesidad de incrementar las "exiguas" retribuciones que actualmente vienen percibiendo los 9.200 letrados que prestan en Andalucía los servicios de Turno de Oficio y Turno de Guardia y ha informado que en el año 2015 se prestaron en toda Andalucía 59.495 las Guardias y se designaron Letrados para 244.713 procedimientos del Turno de Oficio.



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha manifestado que considera "imprescindible" que, a partir de enero de 2017, se actualicen esas retribuciones, que han quedado "sumamente desfasadas" en sus cuantías y que incluso son inferiores a las que los abogados percibían hace una década.

El Decano del Il. Colegio de Abogados de Sevilla y Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales del Consejo Andaluz ha precisado que la retribución total de la Justicia Gratuita prestada por los abogados en Andalucía durante el pasado año 2015 ascendió a algo más de 34 millones de euros, lo que supone un importe "verdaderamente insignificante" en relación a otras partidas del presupuesto autonómico y a la "enorme importancia, calidad del servicio y trabajo" que prestan los Abogados Andaluces durante 24 horas todos los días del año.

Ambos representantes del Consejo Autonómico han coincidido en trasladar que es "absolutamente necesario" incrementar la partida presupuestaria de Justicia Gratuita al menos en unos seis millones de euros para que comience a resolverse la situación actual, y que igualmente resulta "imprescindible" que para el año 2017 se incremente, o al menos se mantenga, el número total de Guardias aprobadas para la Comunidad Autónoma, ya que la Asistencia al Detenido en centros policiales o judiciales debe efectuarse necesariamente en el plazo máximo de tres horas conforme a las últimas reformas legislativas.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados continúa las gestiones para celebrar en breve los encuentros previstos con el Presidente Parlamento de Andalucía y con los Presidentes de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos e Izquierda Unida los Verdes, para tratar sobre esta misma cuestión, encuentros que está previsto se produzcan en los primeros días de septiembre.

Antequera, a veintiuno de Julio de 2016.

